

COMUNICADO DE PRENSA



La Unión Europea aprueba la ratificación del Tratado sobre la Alta Mar

Bruselas, 24 de abril de 2024: La Alianza por la Alta Mar (High Seas Alliance) ha acogido con mucha satisfacción la votación de hoy del Parlamento Europeo en favor de la ratificación del Tratado sobre la Alta Mar por parte de la Unión Europea. El Tratado, conocido formalmente como Acuerdo de las Naciones Unidas relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional (BBNJ), tiene por objetivo proteger la vida marina en zonas situadas fuera de las aguas territoriales de los países, que incluyen también el Alta Mar y los fondos marinos y oceánicos definidos por la ONU como "la Zona".

“La Alianza por la Alta Mar aplaude a la UE por haber dado hoy este paso clave en la #CarreraPorLaRatificación - [#RaceForRatification](#). Este avance supone un gran impulso para que los países de la UE aceleren la ratificación de este importante Tratado a nivel de los Estados miembros, y envía al resto del mundo la señal contundente de que la UE se toma en serio la prioridad de ofrecer una mayor protección a los océanos a través del Derecho internacional y con carácter de urgencia”, afirmó Rebecca Hubbard, Directora de la Alianza por la Alta Mar.

Con este voto positivo en la sesión plenaria, la UE ha culminado una etapa decisiva en el proceso de aprobación del Tratado sobre la Alta Mar. La decisión del Parlamento Europeo será formalmente adoptada por el Consejo, tras lo cual la UE estará en posición de depositar su “instrumento de ratificación” ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Sin embargo, la UE ha clasificado el Tratado sobre la Alta Mar como “acuerdo mixto”, por lo que, **según la legislación comunitaria, el Tratado sobre la Alta Mar deberá ser ratificado a nivel tanto de la UE como de los Estados miembros.** Además, la UE y sus Estados miembros a menudo depositan al mismo tiempo sus instrumentos de ratificación del Tratado sobre la Alta Mar ante la ONU.

Al menos 60 países deberán firmar y ratificar el Tratado sobre la Alta Mar para que pueda entrar en vigor. Hasta la fecha, 89 países lo han firmado, mostrando con ello su compromiso de ratificarlo, y cuatro han ratificado formalmente el acuerdo en la ONU: Palaos, Chile, Belice y Seychelles. Cuando la UE y sus 27 Estados miembros depositen sus instrumentos de ratificación ante la ONU, eso tendrá un impacto significativo en el progreso hacia la entrada en vigor del Tratado, aunque en este caso la UE como tal no cuenta como una ratificación adicional en el cómputo total de la ONU.

El liderazgo de los Estados miembros de la UE es ahora crucial para garantizar que el Tratado sobre la Alta Mar consiga las 60 ratificaciones necesarias para su entrada en vigor en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Océano que se celebrará en Niza (Francia) en junio de 2025, como hito clave en la protección oceánica.

Notas para los editores:

Encontrará más información sobre el Tratado sobre la Alta Mar y la #RaceForRatification en esta [ficha técnica](#) y este [Documento de preguntas frecuentes](#).

Encontrará más información sobre la necesidad de liderazgo de la UE para la ratificación y la implementación del Tratado sobre la Alta Mar en este [Informe de políticas](#) o esta [nota informativa para los medios de comunicación](#).

Contacto de medios de comunicación: Patricia Roy:
patricia@communicationsinc.co.uk
www.highseasalliance.org